

# INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2018

(Correspondiente al primer período de actividades)

L. I. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

REGIDOR

## Octubre - 2018

### EN SALA DE AYUNTAMIENTO

### SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 1



01/10/2018

En Toma de Protesta e Instalación de Comisiones Edilicias Permanentes en la que se me asigna presidir la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología.



**EN PATIO DE PRESIDENCIA**

**PRESENTACIÓN DE LOS DISTINTOS CARGOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021**



01/10/2018

En donde se presentarán los encargados de las dependencias de COPLADEMUN, ECOLOGIA, SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS MUNICIPALES, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SINDICATURA, COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, PASAPORTES, ECT.. EN SUS DISTINTAS COORDINACIONES, DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

**EN SALA DE REGIDORES**

**ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**



02/10/2018

Av. Cristóbal Colón #52, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

En entrevista a radio comunicación en el tema de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología, que me tocó presidir.



***EN SALA DE REGIDORES***

***INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA P. DE  
LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
de la cual formo parte como vocal***



04/10/2018

Se instala la Comisión de Ecología de la cual formo parte como regidor vocal en la que estaremos participando en los trabajos de medio ambiente.

***EN SALA DE REGIDORES***

***ATENCIÓN CIUDADANA***



En apoyo a la ciudadanía en canalización en el tema de Obras Públicas.

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL  
*EN SALA DE REGIDORES*



Tierra  
de Grandes

**ENTREVISTA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**



En entrevista al periódico Diario el Volcán en el tema de la Comisión Edilicia Permanente que me tocó presidir, siendo esta la de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 1**



05/10/2018

Sesión en la que se aprobaron por el Pleno de Ayuntamiento las facultades de administración y dominio a la Síndico Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y la representación del municipio en todas las controversias o litigios de las que sea parte.

Av. Cristóbal Colón #550, Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

*EN SALA DE REGIDORES*

*ATENCIÓN CIUDADANA*



05/10/2018

En apoyo a la ciencia del arte al poeta y pintor Apolonio.

*EN SALA DE REGIDORES*

*COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD,  
de la cual formo parte como vocal*



05/10/2018

En Instalación de la Comisión de Deportes de la cual formo parte y estaré trabajando en las gestiones del deporte para el bienestar y recreación de los zapotlenses en todas sus generaciones.



***SALA DE REGIDORES***

***ATENCIÓN CIUDADANA***



08/10/2018

Atención ciudadana para apoyo en asuntos del cobro de agua potable  
***EN SALA DE REGIDORES***

***PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA***



08/10/18

En la Instalación de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología la cual se me asignó  
para presidir y trabajar en los temas en materia



**EN SALA DE REGIDORES**

**COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**  
*De la cual formo parte como vocal integrante.*



08/10/2018

En la Instalación de la comisión de Tránsito y Protección Civil, de la cual estaré trabajando en los temas de mejoras a la vialidad y protección civil.

**EN SALA DE REGIDORES**

**ATENCIÓN A LA CIUDADANIA**



08/10/2018

En atención ciudadana en diversos asuntos



**EN SALA DE REGIDORES**



08/10/2018

En atención ciudadana en diversos asuntos

**EN SALA DE REGIDORES**

**COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS,  
de la cual formo parte como vocal**



09/10/2018

En la Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abastos, de la cual participaré como vocal trabajando en las gestiones y mejoras de los mercados y las centrales de abastos.



**EN SALA DE REGIDORES**

**ATENCIÓN CIUDADANA**



09/10/2018

En apoyo económico a la cultura y a las artes ecénicas.



09/10/2018

**Asesoría Y Canalización En La Solicitud De Apoyo Para Adquisición De Lentes.**

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE



Tierra  
de Grandes

**EN SALA DE REGIDORES**

**ATENCIÓN A CIUDADANIA**



Atención ciudadana en apoyo en la promoción del libro “ Los extractos perdidos de Arreola” del escrito autor del libro.

**EN SALA DE REGIDORES**

**REUNION DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS de la cual fomro parte cmo vocal.**



16/10/2018

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico

CP 49000, Cd. Guzmán, Tlaxcala, México

Tel: (341) 575 2500

[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

**En La Presentación Y Aprobación Del Plan Anual De Trabajo De La Comisión De Mercados**



**EN SALA DE REGIDORES**



16/10/2018

Atencion Ciudadana en asuntos y apoyos diversos



*EN SALA DFE REGIDORES*



17/10/18



25/10/18

Atención Ciudadana



25/10/18

Atención Ciudadana



EN SALA DE AYUNTAMIENTO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 1**



29/10/18

Sesión en la que se aprobaron y autorizaron tanto iniciativas como dictámenes, en donde mi intercesión, fue en el sentido de que se nos tomara en cuenta en los trabajos a realizar en la revisión y/o modificación de los planes parciales de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco.



EN SALA DE AYUNTAMIENTO



31/10/18



31/10/18

Atención ciudadana en atención y apoyo de asuntos diversos



**Noviembre - 2018**

**EN SALA MARIA ELENA LARIOS GONZALEZ**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA,  
que actualmente presido**



01/11/2018

En la Planeación, elaboración y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2018-2019 de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al primer período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021. Así como Planeación del proceso de formulación del Reglamento del Consejo de Innovación, Ciencia y Tecnología.



***EN PLAZA LAS FUENTES DEL JARDIN PRINCIPAL***

***FESTIVAL DE LA SALUD***



06/11/18

En la celebración de la 1° Feria de la Salud con la Jornada Módulo Itinerante y Audiencia Pública “ISSSTE Contigo”

***EN LA MEDIATECA DEL CENTRO CULTURAL “JOSÉ CLEMENTE OROZCO”***

***SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL  
de la cual formo parte como vocal***



06/11/2018

En la presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo de la comisión de tránsito y protección civil



**EN SALA DE REGIDORES**



En Atención a la ciudadanía



08/11/18

Atendiendo a alumnas del Centro Universitario del Sur



**EN SALA DE REGIDORES**



08/11/18

Atención a la ciudadanía en solicitud al apoyo en educación para adolescentes en el nivel medio superior y superior.



08/11/18

Atención a la ciudadanía en tema de las artes y la cultura

**EN SALA DE REGIDORES**



12/11/18

Atención Ciudadana en solicitud de apoyo a la ciudadanía en general así como en solicitud a la gestión de apoyo en la educación en el nivel medio superior y superior



EN SALA DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No 5



12/11/18



En donde se aprueban dictámenes de obra pública entre ellos los siguientes y que en mi intervención hice señalamientos a la falta de documentación que hizo falta en dichos dictámenes para conocimiento de todos los regidores, quedando autorizadas las siguientes obras:

- 1.- se autoriza la obra construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Jazmin
- 2.- se autoriza la obra de construcción de colector para la derivación de aguas residuales en la zona norte de la ciudad a la planta de tratamiento de aguas residuales en su primera etapa.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE



Tierra  
de Grandes

**EN SALA DE REGIDORES**



13/11/18

Atención Ciudadana en solicitud a la gestión de apoyo en educación en el nivel medio superior y superior

**EN SALA DE REGIDORES**



14/11/18

Recibiendo al Director de Obras Públicas quien me informa respecto a la solicitud hecha en sesión extraordinaria de ayuntamiento No. 5 referente a las obras de construcción para el municipio de Zapotlán el Grande,, Jalisco.

Av. Cristóbal Colón 123, Centro, Zapotlán el Grande,  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



**EN JARDIN 5 DE MAYO**

**CEREMONIA CÍVICA DEL 108 ANIVERSARIO DEL  
INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**



20/11/18



**En La Explanada Cívica “Bento Juárez Del Jardin 5 De Mayo  
EN PORTAL FRAY JUAN DE PADILLA**

**EN LA CELEBRACIÓN DEL 108 ANIVERSARIO DEL INICIO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA.  
TRADICIONAL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE**



Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 573 2000  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

Aniversario 108 Del Inicio De La Revolución Mexicana



**EN SALA DE REGIDORES**



**Atención Ciudadana**



**EN BIBLIOTECA PÚBLICA "JUAN JOSÉ ARREOLA"**  
**CONFERENCIA "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"**



23/11/18

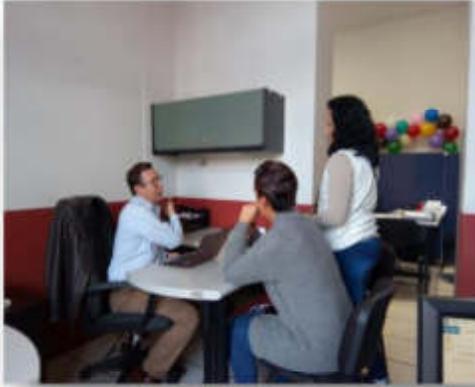
**EN SALA DE REGIDORES**



26/11/18



***SALA DE REGIDORES***



27/11/2018

En atención a la ciudadanía en general

***EN ESCALERAS DEL INGRESO A PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA***



28/11/2018

En atención a medios de comunicación





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

EN SALA DE AYUNTAMIENTO

### SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 6



29/11/18

Sesión en la que se aprobaron la designación de miembros al Comité Técnico del Fideicomiso PARQUE AGROPECUARIO ZAPTLÁN EL GRANDE, así como la aprobación del convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación Administración y Financiera para el apoyo financiero de adelanto a participaciones, a solventar necesidades urgentes de liquidez.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





30/11/18

En la Inauguración del 3er. Concurso de Innovación y emprendimiento por el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán a través de la Coordinación de Desarrollo Económico

**EN EL PORTAL FRAY JUAN DE PADILLA**



En la participación del banderazo a las nuevas rutas de camiones urbanos en el municipio de zapotlán el Grande, Jalisco



EN SALA DE AYUNTAMIENTO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 2**



30/11/18



En la cual presenté bajo el número 20 del orden del día; Iniciativa de acuerdo que propone la creación de una dependencia municipal para la Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Punto en que se aprueba la toma de protesta de los delegados y agente municipal de El Fresno, Atequizayán y los Depósitos respectivamente.

*Diciembre - 2018*

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 7**



03/12/2018



Sesión en la que se aprobó la Iniciativa de acuerdo económico que turna a la comisión edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal el proyecto de presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2019, y en la propuse se tomara en consideración a todos los regidores integrantes de este H. Cabildo, para su estudio y profundo análisis en virtud de ser un tema sumamente delicado pues se toca el tema del dinero del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**EN SALA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA N.º 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA;  
de la cual fomro parte como vocal**



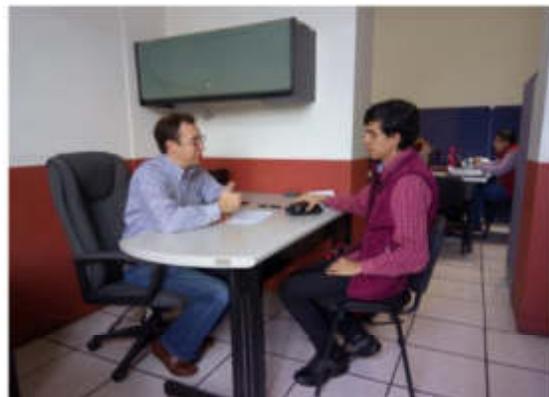
05/12/2018

En la presentación del Plan Anual de Trabajo en la que estaré participando para velar por el bienestar del medio ambiente en nuestro municipio.

**EN SALA DE REGIDORES**



En atención a la ciudadanía



06/12/18

Atendiendo a medios de comunicación en la entrevista sobre el tema de la iniciativa que presente para la creación de una dependencia municipal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**EN SALA DE REGIDORES**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO No. 1  
EN CONMENORACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**



07/12/2018



**EN SALA DE REGIDORES**

***SESION ORDINARIA DE LA COISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENEWNIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA C.E.P. DE TENENCIA HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO EN CONJUNTO, a la cual asistí para atención a los temas de hacienda***



Reunión en la que se abordó el tema

**EN SALA DE REGIDORES**



07/12/18

Atendiendo a la ciudadanía en general



**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 8**



11/12/2018



Sesión en la que dentro de su relevancia se trató el punto que autoriza dictamen de reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, de sus diversas áreas municipales, en el cual hice el señalamiento que no se nos tomó en cuenta para el análisis y estudio a lo conducente y en donde enfatice la irresponsabilidad de votar en favor en virtud de que en ultimo momento se entrega la información y no tanto en documento si no en un disco compacto el cual señalé no fue expuesto en el momento para ver las modificaciones y en tonce emitir un voto responsable y congruente y en donde mencioné fue entregado en tiempo un lista de propuesta a ocupar el puesto de Contralor Municipal dado la renuncia del mismo y que no nos fue entregada en su momento para conocimiento, con la finalidad de evitar un puesto carnal dentro de la contraloría municipal, por tanto y dadas las arbitrariedades emití mi voto en contra.



**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**



12/12/2018

Participando en la primera reunión del estudio y análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2019.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



*EN SALA MARIA ELENA LARIOS GONZÁLEZ*

**SESIÓN ORDINARIA No. 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
TRÁNSITO Y PROTECCIÓN MUNICIPAL, de la cual formo parte como vocal**



13/12/18

Atendiendo el exhorto al municipio mediante el acuerdo legislativo 2100-xli-2018 sobre la actualización del atlas de riesgo del municipio de zapotlán el grande, jalisco , por el congreso del estado de jalisco

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**



13/12/2018

Participando en la segunda reunión del estudio y análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2019.



**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**



17/12/18

Participando en la tercera reunión del estudio y análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2019.

**EN LA MEDIATECA DEL CENTRO CULTURAL "JOSÉ CLEMENTE OROZCO"**

**SESION ORDINARIA No. 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN COADYUVANCIA CON LAS C.E.P. DE CULTURA, EDUCACIÓN, Y FESTIVIDADES CÍVICAS, DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**MISMA QUE NO SE LLEVA A CABO POR FALTA DE QUÓRUM LEGAL**



20/12/2018

Reunión programada para la atención al turno a comisiones por el Pleno de Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 2 para el estudio a la viabilidad de crear una dependencia municipal para la Innovación, Ciencia y Tecnología.

*EN SALA DE AYUNTAMIENTO*

*SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 9*



20/12/2018

Sesión en la que se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, y en donde señalé las inconsistencias al mismo y por supuesto voté en contra.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 10



26/12/18



Sesión en la que se autorizó: sesión solemne para entrega del premio al deporte, firma de convenios odificatorios del contrato de diversas obras de construcción como concreto en la av, pedro ramirez vázquez en su segunda etapa , Cuarto adicional y rehabilitación de la pista de atletismo en el estadio olímpico y avala decretar “2019, año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez”, leyenda que aparecerá en todos los oficios, circulares y demás documentos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande.

El presente Informe Trimestral de actividades corresponde a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018 dos mil dieciocho, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

**Artículo 8º.** Información Fundamental — General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

1) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;



# INFORME DE ACTIVIDADES

**ENERO – FEBRERO - MARZO 2019**

*(Correspondiente al primer período de actividades)*

**L. I. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**

**REGIDOR**

## **ENERO - 2019**

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO No. 2**



**04/01/19**





- ❖ Sesión en la que se hace entrega del “Premio Municipal al Mérito Deportivo”, reconocimientos especiales y generales.





10/01/2019

- ❖ Se recibe a la encargada de programas sociales del municipio, para brindarle información sobre los distintos programas federales de AMLO (25 Proyectos propietarios de AMLO) que beneficiarán a las personas mayores de 68 años y más, así como a estudiantes de nivel medio superior, a agricultores, Proyectos para el bienestar social, regional, nacional, etc..., para darlos a conocer a todo el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la finalidad de que se beneficien todos los zapotlenses.



10/01/2019



11/01/2019

- ❖ Se informa a la ciudadanía en general del beneficio que se adquiere de los programas federales de AMLO.





**14/01/2019**



**17/01/2019**

- ❖ Informando a la ciudadanía en general del beneficio de los programas federales.



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 3



17/01/2019



Sesión en la que se presentaron diversas iniciativas y dictámenes en las que se aprobaron por el pleno de ayuntamiento las siguientes:



Se ratifica el nombramiento como CRONISTA HONORIFICO de la Ciudad y toma de protesta, al Arquitecto Fernando González Castolo. Motivada por el C. Regidor Vicente Pinto Ramírez. De la fracción por MORENA,



Designación del Regidor que suplirá las ausencias temporales del Presidente Municipal, para la toma de decisiones administrativas. **Que en mi opinión al ver que no hubo terna propuse en su momento se tomará en cuenta a la Regidora Laura Elena, resultanto otras propuestas como la Regidora María Luis Juan y el Regidor Vicente Pinto, resultando electo como ya se había designado el Regior Arturo Sánchez Campos.**





Autorización para modificar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en el sentido de que la partida 441 se traslade el monto autorizado a la partida 445 de Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro DIF Zapotlán el Grande, denominada Ayudas Sociales a personas, para destinarlo a la atención de personas con Hemodiálisis. **De lo cual tuve una intervención en la que señalé el punto como una propuesta muy ambiciosa ya que en los estudios al presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 la cantidad propuesta era insuficiente ya que la atención es para unos cuantos con problemas de hemodialisis, por lo que mencioné que importante es buscar el beneficio de más personas que no cuentan con la cobertura de alguna institución de salud, por lo que señalé se analizará la posibilidad de que la cantidad fuera destinada al área de salud municipal para brindar ese servicio a toda la población, creo que se buscar una mejor estrategia para este problema de salud, por lo que mi propuesta va en el sentido de que sería mejor asignarlos al área de salud municipal para que con ello se beneficia a más como atención preventiva a dicha enfermedad.**

- Dictamen de la comisión edilicia de obras públicas, planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra, que propone donación anticipada.
- Se aprueba la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Se autorizan los nombres de las calles en el Fraccionamiento LAS LOMAS. Motivada por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. De la fracción por MORENA.
- Se aprueba el calendario 2019 de sesiones Solemnes de Ayuntamiento, Ceremonias Cívicas y Homenajes en los que se conmemora y recuerdan las aportaciones en el ámbito Artístico y Cultural que hombres y mujeres del Municipio nos han legado, así mismo, de aquellas fechas significativas en el acontecer de nuestro estado y país.
- Iniciativa de acuerdo económico para la emisión de la convocatoria al XXIII concurso Municipal en el nivel de Educación Secundaria de la Excelencia Educativa 2019,
- Se aprueba como Perito Traductor al Perito Héctor Alejandro Campos Cárdenas, ante la Dirección del Registro Civil de este H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Se aprueba el Adendum del contrato de Prestación de Servicios Profesionales con las empresas VERIDOS MEXICO S.A DE C.V. y IECISA MEXICO S.A. DE C.V. para que se realice la recepción y trámites para la emisión de pasaportes en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Se aprueba el turno a la comisión de Reglamentos y Gobernación la propuesta de creación del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO PUBLICO DE MEDIACION DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, así como la propuesta de reformas y adiciones al Reglamento Orgánico, para el funcionamiento de Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande, Jalisco y la propuesta de reformas al REGLAMENTO DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



**Iniciativa de acuerdo económico que propone la creación de una comisión transitoria edilicia para ser informados y evaluar el cumplimiento del contrato de concesión con SCRAPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V. Motivada en mi carácter de c. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. En la que señalé lo importante de estar informados sobre un servicio como lo es la concesión del servicio de recolección de la basura, con la finalidad de evaluar dicho servicio para que la ciudadanía esté informada; misma que no fue aprobada por el pleno de ayuntamiento, lo que tuve que señalar la necesidad de que las dependencias municipales en la materia rindan informe de lo conducente, para lo cual lo solicitaría por escrito a dichas dependencias**

- Se aprueba el turno a comisiones la propuesta de creación del REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DIRECTORES RESPONSABLES Y PERITOS EN SUPERVISION MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

- Se aprueba el turno a comisiones la propuesta de derogación de diversos artículos del REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
- Se aprueba la propuesta de creación del REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco.
- Se autoriza la celebración de convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, y el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Queda abrogado el REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO y publica un nuevo Reglamento con el mismo nombre.
- Se autoriza al Presidente Municipal de conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, instruya a que se dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en el punto 19 de la sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 6 celebrada el día 22 de marzo de 2013
- Se autoriza la celebración de convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas en materia de movilidad, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- Se autoriza la firma para la celebración de convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas por infracciones al Reglamento Municipal de Estacionómetros de Zapotlán el Grande, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública.
- Se aprueba la firma para celebrar comodato de un espacio de propiedad municipal con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Se aprueba turno a la comisión de Calles, Alumbrado Público y cementerios la propuesta de nombre de la calle en la vialidad de la acción urbanística denominada CONDOMINIO LOS OLIVOS. Motiva la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez por la fracción de MORENA.

### EN SALA DE REGIDORES

### ATENCION CIUDADANA





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

**EN SALA DE REGIDORES**

**ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**



**18/01/2019**

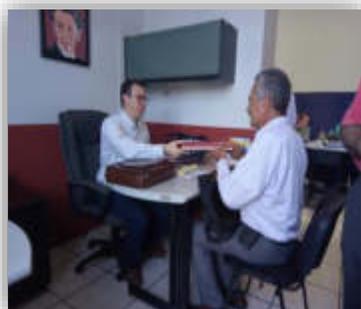
**Entrevista a canal 4 sobre los temas expuestos en la sesión pública ordinaria de ayuntamiento No. 3 del pasado 17 de enero de 2019, en la que presenté una iniciativa para la creación de una comisión edilicia transitoria para solicitar los informes respecto el tema de la concesión de la basura con la empresa SEOS, y que fue rechazada por mayoría calificada del H. Ayuntamiento y que solo se contó con 3 votos a favor por la fracción del partido de MORENA y dos abstenciones, y en la que señalé pediría posteriormente a las dependencias en materia la información correspondiente a lo conducente.**

**EN SALA DE REGIDORES**

**ATENCIÓN CIUDADANA**



**23/01/19**



Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

❖ **Atención a la ciudadanía en gener brindando apoyo e información sobre los programas federales que benefician a los zapotlenses.**





24/01/2019

En asistencia del Informe del Rector del Centro Universitario del Sur **Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzo**

**EN SALA DE REGIDORES**

25/01/2019



Atención a la Ciudadanía en General sobre diversos temas en relación a los servicios municipales ( obras públicas).



28/01/2019

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO No. 3**



Av. Cristóbal Colón  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

## EN CASA DEL ARTE

29/01/2019

En la Instalación del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2018-2021



Mesas de trabajo y presentación de trabajos en planeación por jefes y directores y aplicación de instrumentos de encuestas.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal,  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

## EN LA MEDIATECA DEL CENTRO “CULTURAL JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

30/01/2019

### CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS Y LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.



En el estudio y Análisis para dictaminación de la iniciativa de acuerdo económico que propone la creación de una dependencia municipal para la Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como su diseño orgánico, turnada a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología en conjunto con las Comisiones Edilicias de Administración Pública, la de Reglamentos y Gobernación, la de Cultura Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día 30 de Noviembre del 2018,

## ***FEBRERO - 2019***

***EN ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ***

***EN FESTEJO DE SU 80 ANIVERSARIO***

***EN SUS DISTINTOS EVENTOS CELEBRADOS DEL 6 AL 24 DE FEBRERO DE 2019***





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**27 de febrero**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 4**



Iniciativa de acuerdo económico que solicita al director del O.P.D. denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezca al Pleno del Ayuntamiento y presente por escrito un proyecto técnico con la estrategia, la infraestructura y las condiciones que se requieren para normalizar el suministro de agua potable en la Delegación del el Fresnito y la Agencia de los Depósitos, así como un informe Administrativo (balance general, estado de resultados de octubre a la fecha y nómina.) Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez.

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**

**27/02/2019**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 11**



Av. Cristobal Colón  
CP 49000, Cd. Guzmán  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

**MARZO - 2019**

**EN SALA DE REGIDORES**  
**Lunes 04/03/19**

**ATENCIÓN CIUDADANA**



**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**  
**19/03/2019**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 12**





Sesión en la que se autorizó la celebración del contrato de comodato, módulo de maquinaria a municipios, celebrado con el poder ejecutivo del y en la cual tomé la palabra al inicio de la misma para reiterar mi punto de vista en el aspecto de que se sigue dando lo que considero problema al no tener el orden del día de las sesiones extraordinaria en tempo y forma para poder analizar los puntos a tratar, tema que sigo considerando necesario enfatizando en que al parecer solo soy el único que hago réplica sobre este asunto ya que los demás compañeros no manifiestan ninguna inconformidad al respecto.

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**  
**22/03/2019**

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 13**





Sesión para la cual tuve que gestionar se presentara una iniciativa de acuerdo económico que solicitaba se turnara a comisiones para su discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de modificación de esquemas que generen una mayor y mejor distribución de la derrama económica en los comercios de la ciudad y beneficio aún más a las familias de los niños de esta ciudad, dando la oportunidad de una adquisición selectiva de útiles y uniformes escolares, misma que quedó agendada en el punto 5 de la presente sesión, esto en virtud de que en tiempo y forma fue agendada para ser presentada en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento no. 5 a realizarse en fecha 25 de Marzo del año 2019. La situación que me llovó a gestionarlo de esta manera fue por que el mismo 22 de marzo se sitó a la Sesión extarordinaria en horario de las 8:00 p.m., pero en horario de la mañana la Comisión de Hacienda cito reunión para dictamar lo conducente a ejecución del programa de apoyo con mochilas, útiles ecolares, uniformes y calzado escolar” para este ejrcicio 2019, y en la cual intervine para hacer del conocimiento de la iniciativa antes mencionada y agendada para la Sesión Ordinaria No. 5 de lo que les hice saber que dicha iniciativa quedaría fuera de su objetivo dado que el dictamen de la comisión de haciemda tocaría el punto a trratar por lo que me vi en la necesidad de gerstionar lo ya antes mencionado. De lo cual nuestro evidencia



Por lo que ya en dicha sesión no fue aprobada la iniciativa que presente con la finalidad de que el comercio de nuestro municipio saliera beneficiado ya que propuse que para la operación y ejecución del programa de uniformes escolares se entregaran vales con los cuales los padres defamilia tuvieran la oportunidad de cambiarlos en los comercios de nuestro municipio y con el objeto de que los utilizaran de acuerdo a las tallas y necesidades de los alumnos. Prouesta que fue negada porel pleno con la justificación de que es un programa estatal ya aplicado con aterioridad en su forma y objeto, por lo que no descarté la posibilidad de insistir se gestione en el ejhercicio del próximo año 2020.



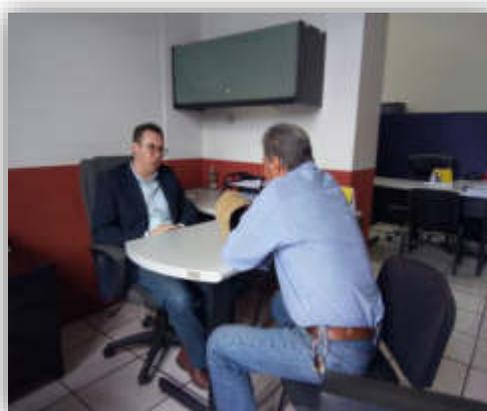
ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

**EN SALA DE REGIDORES**  
25/03/2019

### **ATENCIÓN CIUDADANA**



En atención a la ciudadanía brindando apoyo en la gestión de los distintos servicios municipales.

**EN SALA DE AYUNTAMIENTO**  
25/03/2019

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 5**



Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal,  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



Sesión en la que dentro del orden del día en el punto número 9 presentaría la iniciativa de acuerdo económico que solocitaba se turnara a comisiones para su discusión, análisis y en su caso aprobación del proyecto de modificación de esquemas que generen una mayor y mejor distribución de la derrama económica en los comercios de la ciudad y beneficio aún más a las familias de los niños de esta ciudad, dando la oportunidad de una adquisición selectiva de útiles y uniformes escolares, misma que en su momento solicité se diera de baja, en virtud de ya haber agotado el punto referente al tema en la pasada sesión extraordinaria de ayuntamiento número 13 de fecha 22/03/2019.

*EN CENTRO CULTURAL "JOSÉ CLEMENTE OROZCO"*

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA No. 2  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE ACTIVIDADES**

**EN COADYUVANCIA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE:  
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO  
MUNICIPAL, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE CULTURA, EDUCACIÓN Y  
FESTIVIDADES CÍVICAS**

**NO SE REALIZA POR FALTA DE QUORUM**





Reanudación de reunión para el estudio y análisis a la dictaminación de la iniciativa de acuerdo económico que propone la creación de una dependencia municipal para la Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como su diseño orgánico, turnada a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología en conjunto con las Comisiones Edilicias de Administración Pública, la de Reglamentos y Gobernación, la de Cultura Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2, celebrada el día 30 de Noviembre del 2018,

El presente Informe Trimestral de actividades corresponde a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

**Artículo 8º. Información Fundamental — General.**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) **Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;**



# INFORME DE ACTIVIDADES

ABRIL – MAYO - JUNIO 2019

(Correspondiente al primer periodo de actividades)

**L. I. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**

**REGIDOR**

---

**ABRIL – 2019**

EN SALA DE AYUNTAMIENTO

29 de Abril.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO No.16**



Sesión de Ayuntamiento para la instalación del Ayuntamiento Infantil, en su edición 2019 dos mil diecinueve.

Toma de protesta al Ayuntamiento Infantil para su instalación.

Entrega simbólica del Bastón de Mando, instrumento de Jerarquía Municipal.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 Fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

I. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

f) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



## Inauguración de la Expo Agrícola Ganadera 2019

10 de abril.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*I. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*1) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

**MAYO – 2019**

EN SALA DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO No.6

14 de Mayo.



Durante esta sesión ordinaria, una de las iniciativas de mayor trascendencia, fue la décimo quinta del orden del día, "Dictamen que propuse la autorización, para la aprobación de la modificación final, al estimado de ingresos al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, en base al gasto ejercido".

Respecto a esto, realicé una intervención en la que comenté, tuve la oportunidad de leer con mucha paciencia, todas las partidas y todos los cambios que hubo y seguramente compartirán conmigo que los cambios que hubo en muchas partidas pues fueron cambios significativos, tanto en un sentido como en otro, tanto en aumento como disminución del Presupuesto. Y desafortunadamente, pedimos que aprobemos en este momento la ejecución de ambos Presupuesto, pues no se nos dota de suficiente información pues para saber medianamente cuáles fueron las El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI Inclsó I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*1) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

razones por las que hubo cambios, sobre todo en partidas en donde el aumento o la disminución fueron insisto, significativos. Y cabe mencionar, que la partida 358, que es la de servicios de limpieza y manejo de desechos; pues tuvo uno de esos incrementos importantes, en la que terminamos gastando más de \$21'500,000.00 (Veintiún millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) lo que sería aproximadamente \$1'800,000.00 (Un millón, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) Y en muchas ocasiones, cuando me he referido precisamente a ese concepto y he referido que se gasta \$1'800,000.00 (Un millón, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) siempre se me había dicho, que no era verdad, que se gastaba mucho menos, y pues aquí se confirma que efectivamente se gasta o se gastó por lo menos en el año pasado y se incrementó casi \$83'000,000.00 (Ochenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) en el año. Y creo que, para lo delicado de la aprobación de este Dictamen, de esta Iniciativa, pues hubiera sido muy deseable que, aunque hubiera sido un trabajo muy extenso de análisis, pues hubiéramos tenido por lo menos la descripción de las razones y de los procedimientos con los que se hicieron y se aprobaron dichos cambios. Porque de esta manera, esta tabla, pues francamente no nos dice realmente nada con ninguna claridad.

Además, en esta misma sesión presenté las siguientes Iniciativas:

- Iniciativa que presentó, punto de acuerdo económico que solicita de manera respetuosa al C. Presidente Municipal , para que por su conducto gire instrucciones al director del OPD denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en tanto no se regularice el suministro de agua en la Delegación del Fresnito, la Agencia de los Depósitos y el Apastépetl, realice de forma programada, regular y permanente, viajes con suficiente agua potable en pipas para atender a los vecinos de dichas comunidades.

***Párrafo adicionado DOF 03-02-1983 Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Párrafo adicionado DOF 28-06-1999. Reformado DOF 08-02-2012 Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.***

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*ij) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

El pasado 25 del mes de abril el año 2019, giré un oficio bajo el número 0205/2019 de exhorto, dirigido al Director del OPD Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán el Grande, con copia al Ciudadano Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, mismo que se anexa al presente para conocimiento de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, con la finalidad de que mientras se realizan las acciones que resuelvan de fondo esta lamentable situación, el organismo envíe con frecuencia programada, la cantidad de pipas de agua potable que satisfaga de manera inmediata la necesidad de los vecinos, y cumplir con esto, el compromiso constitucional y moral de dotar de agua potable a los habitantes de nuestro municipio. VI. De lo anterior fue que con fecha del día 10 de mayo del año en curso, recibí el oficio número 333/2019, para responder mi oficio de exhorto, donde recomiendo que subsane el déficit en el servicio del suministro de agua potable con viajes de pipas, mientras se resuelve de fondo el multicitado problema del servicio en dichas comunidades. El su respuesta, el director de la OPD no sólo afirma que el servicio se está "suministrando por conducto de las redes de distribución", sino que además, afirma que el exhorto que le envié está fuera de mis atribuciones, dándole esa atribución exclusivamente al pleno. VII. Al momento en que se redacta la presente iniciativa, y con el seguimiento que he dado al caso con los vecinos de dichas comunidades, puedo afirmar que no se ha hecho ninguna acción que regularice el servicio de agua potable, y que los vecinos refieren que aún no se ha regularizado el servicio, y que del mismo modo, el exhorto que se hizo en días pasados al director de SAPAZA no ha sido tomado en cuenta y por lo tanto también puedo afirmar que no se ha enviado ni una pipa de agua potable como se recomendó. La iniciativa fue votada: 16 votos a favor, aprobado por unanimidad.



- Iniciativa que presento, de acuerdo económico que solicita se turne a comisiones para su discusión, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de operación del programa de dotación de uniformes, en un esquema que genere una mejor distribución de la derrama económica en los comercios de la ciudad, y beneficie más a las familias de los niños de

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es Información fundamental, obligatoria para todas las sujetas obligadas, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuanda menos los últimos tres años.

esta ciudad, dando la oportunidad de una adquisición selectiva de uniformes escolares.

Quienes suscriben y motivan los C.C., **ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ Y TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, en nuestro carácter de Regidores de este Honorable Ayuntamiento y miembros de la fracción edilicia del partido de MORENA



Me permito presentar a consideración de este honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA SE TURNE A COMISIONES PARA SU DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, EN UN ESQUEMA QUE GENERE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD, Y BENEFICIE MÁS A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS DE ESTA CIUDAD, DANDO LA OPORTUNIDAD DE UNA ADQUISICIÓN SELECTIVA DE UNIFORMES ESCOLARES"**, poniendo a su consideración

Que el programa no sea entregado en especie, sino en forma de vales que sólo sean canjeables en una determinada lista de establecimientos especializados en la venta de uniformes y condicionado sólo para un catálogo de uniformes escolares. De esta manera, se obtienen los mayores beneficios para los participantes en este programa: 1. El ayuntamiento sólo tendrá que imprimir los vales por un monto de dinero equivalente al apoyo por los "uniformes escolares", y de esta manera se evitará los costos relacionados con el levantamiento del censo de tallas, en logística de compra, almacenamiento, administración del proyecto, maniobras y logística de armado de paquetes, el costo de empaque individual, y costos de distribución. Pudiendo destinar los costos de dicha operación al fin que más nos interesa: **Más dinero para uniformes**. 2. El ayuntamiento no se compromete sólo con un proveedor, generando con esto, suspicacias e inconformidades de la red de comercios especializados en la venta de papelería y uniformes de la ciudad, que podrían estar viendo mermadas sus ventas en la que sin duda es la mejor temporada para sus negocios. Y de esta manera se comparte con los padres de familia la responsabilidad de elección del proveedor de las prendas. 3. El ayuntamiento no entrega, a través de personajes públicos como regidores o el propio presidente municipal los apoyos en especie, y se evita de esta manera la sospecha del uso

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todas las sujetas obligadas, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

de programas sociales con dinero público, para la promoción personal de personajes políticos, y se evita la sospecha de incurrir en delitos por este concepto. 4. El ayuntamiento destina el 100% del presupuesto de estos programas en materiales, prendas y calzado que realmente se utilizarán por los niños de Zapotlán El Grande, evitando de esta manera mermas por concepto de errores de cálculo (subconjuntos por género, diseño, colores, tallas, modelos, etc.), compras en exceso u otro tipo de materiales anteriormente relacionados con empaques y publicidad gubernamental. El total del presupuesto será dividido entre el número total de niños beneficiados, logrando con eso, la mayor eficiencia posible en la distribución del apoyo. Pero sobre todo se evitarán entregar prendas que los niños no utilicen y se queden nuevos en cajones y guardarropa. 5. El ayuntamiento irá canjeando los vales entregados por los comercios por dinero en efectivo, exclusivamente cuando los satisfactores hayan sido entregados, pudiendo gastar el presupuesto en erogaciones mensuales menores, y evitar hacer la compra total de los programas en una sola exhibición. 6. Más comercios se verán beneficiados, ya que, si se integra una **"lista de comercios participantes autorizados"**, sólo ellos podrían recibir los vales oficiales, y cambiarlos a los poseedores, por los productos predeterminados que los padres de familia seleccionen de acuerdo con sus gustos, presupuesto y elección. 7. Los comercios podrán ofrecer productos de diversas calidades, para satisfacer diversos públicos y necesidades, así como agregar servicios adicionales para poder ser atractivos por los padres de familia. 8. Esta **derrama económica en más negocios** de nuestra ciudad, redundará en un beneficio no sólo para los propietarios de los negocios, sino para sus empleados, proveedores y sus familias. 9. Invitar a participar a **más distribuidores** en este ejercicio, no sólo **estimula la economía**, sino la **competitividad**, el impulso de ofrecer servicios que agreguen valor a sus productos y que el cliente final pueda elegir la opción que más le convenga. 10. Los padres de familia o tutores podrán recibir a través de cada profesor de cada aula de cada escuela, el **"block de vales"**, que contenga los documentos intercambiables por las prendas en las **tiendas participantes**. De esta manera, se podrá tener una entrega eficiente y real de los apoyos públicos. 11. Los padres de familia podrán hacer el canje de sus vales en las **tiendas de su preferencia**, dependiendo del gusto o la conveniencia de cada familia. 12. Los padres, podrán buscar en cada tienda, la talla exacta, el diseño y la calidad que sea del agrado del niño, favoreciendo a tener una **adquisición altamente eficiente**, y evitando de esta manera, recibir un paquete con piezas que podrían no ser de la talla precisa, que podrían tener una calidad o diseño que no se ajuste a las características particulares de cada niño. 13. Los padres podrán comprar lo que realmente necesitan, es decir, muy probablemente, podríamos encontrar el caso de que un niño tenga suficientes camisas en buen estado, y los padres decidan en lugar de comprar una camisa más, comprar dos pantalones, por ejemplo. De esta manera, **se optimiza la adquisición** de los padres, dando la **flexibilidad** de poder hacer las combinaciones de prendas o exclusivamente los

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todas las sujetas obligadas, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

útiles escolares que el niño necesita. 14. Los vales podrán tener **vigencia de un año escolar**. De esta manera, los padres podrían comprar los uniformes y útiles escolares **bajo demanda**. Es decir, comprar el uniforme nuevo cuando el niño haya cambiado de talla, o cuando el actual uniforme se haya desgastado; cuando la mochila o los útiles escolares sean requeridos. 15. Si damos esta nueva condición de apoyo, vamos a evitar que en las casas de los zapotlenses nos encontremos con uniformes nuevos guardados en los cajones, porque no son del gusto, de la talla o de la calidad que los niños necesitan. II.- Para lo anterior es importante crear **una lista de comercios participantes**, cuya historia, trayectoria y reconocimiento público en la ciudad, reflejen su especialización en la venta de uniformes escolares, y firmar convenios con cada uno de ellos para establecer una relación formal con compromisos y responsabilidades. Dicha base de datos, deberá conocer y aceptar las **condiciones generales del programa**, por ejemplo, canjear los vales exclusivamente por uniformes, y no por otro tipo de bienes, so pena de ser retirados de la lista de comercios participantes. Esta y otras condiciones, se podrían agregar a las reglas de operación tanto para proveedores como para los padres de familia para evitar que se haga mal uso de este tipo de programas sociales, durante la discusión en las mesas de trabajo de las comisiones responsables. III. Si es posible ampliar los beneficios de programas sociales como los descritos en esta iniciativa, para otros sectores, y que además el impacto económico en la ciudad se pueda distribuir en varios comercios, es **una decisión que se debe tomar para maximizar el impacto positivo en nuestra sociedad, en el apoyo a las familias más vulnerables, así como en el apoyo a los comercios que generan empleos directos e indirectos en nuestra economía. Lo anterior con base y fundamento en dispuesto por el artículo 37 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de este Honorable Pleno de Ayuntamiento el siguiente punto de: ACUERDO: ÚNICO: Se solicita se envíe a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, como convocante, y a las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, así como la invitación del Comité de Adquisiciones para DISCUTIR, ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, EN UN ESQUEMA QUE GENERE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA DERRAMA ECONÓMICA EN LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD, Y BENEFICIE MÁS A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS DE ESTA CIUDAD, DANDO LA OPORTUNIDAD DE UNA ADQUISICIÓN SELECTIVA DE UNIFORMES ESCOLARES".**

*Iniciativa que fue rechazada.*

**JUNIO – 2019**

**SESIÓN ORDINARIA No.4 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI Inclsa I] de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

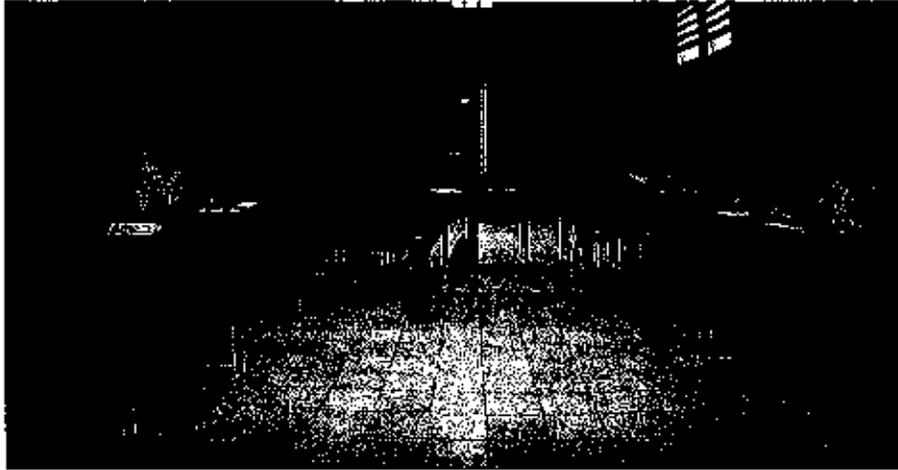
Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

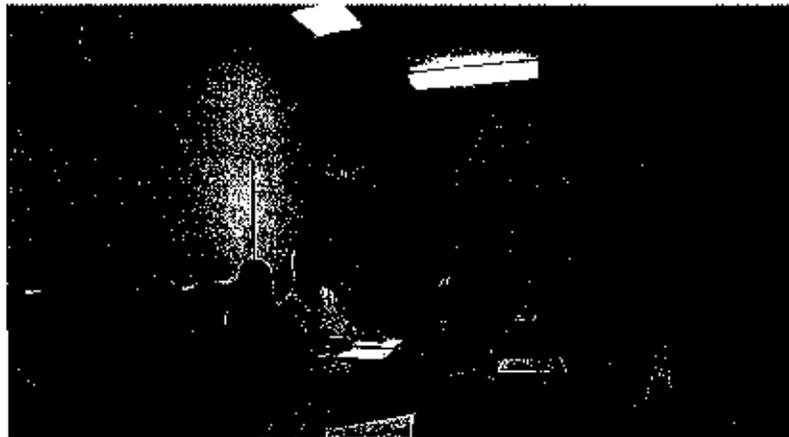
VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

i) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años,

17 de junio.



#### SESIÓN ORDINARIA 4 No.2 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



#### SESIÓN ORDINARIA No.5 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

11 de junio

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*



## SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA 7

27 de junio.



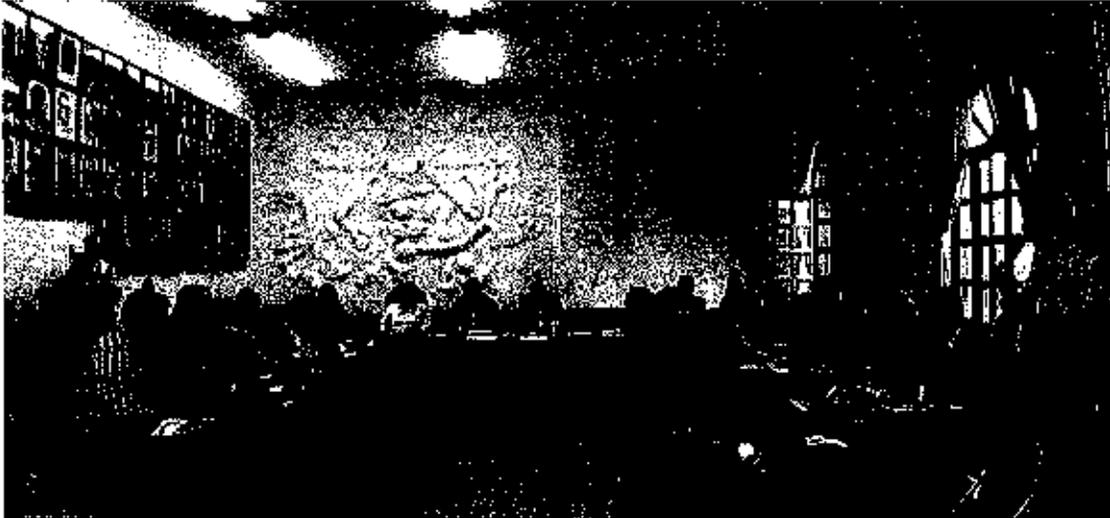
Cuarto punto de la sesión; Comparecencia del Director del O.P.D. SAPAZA de esta Ciudad, para rendir informe general, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 06

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental General.*

- I. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*
- VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*
  - I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

seis en el punto No. 35 treinta y cinco, con fecha 14 catorce de mayo de 2019.



## SESIÓN SOLEMNE 5

28 de junio.

Entrega de la Presea "Mariano Fernández de Castro", a la labor del Servidor Público 2019 dos mil diecinueve, en la modalidad Administrativo y Operativo.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental General.*

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*
- VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*
  - i) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

Presea "Mariano Fernández de Castro", a la labor del Servidor Público Municipal, en la modalidad de Operativo, al C. Martín Alonso Argote Eguiarte y Presea "Mariano Fernández de Castro", a la labor del Servidor Público Municipal, en la modalidad de Administrativo, a la C. Ofelia Larios Torrejón.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

# INFORME DE ACTIVIDADES

JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE 2019

(Correspondiente al segundo período de actividades)

L. I. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

REGIDOR

---

JULIO – 2019

EN SALA DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA No.18 11 DE JULIO



Sesión en la que se propone la aprobación para la publicación de la convocatoria pública abierta para los Ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande, interesados en formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.19 11 DE JULIO



En esta sesión extraordinaria la iniciativa que propone la Regidora Laura Elena Ruvalcaba: Dictamen que propone la autorización para que el municipio adquiriera financiamiento con una institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que será destinado a financiar diversas obras conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS). Motiva C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba.

Mi postura ante este tema tan delicado, donde se manejan recursos económicos, mi pregunta fue ¿Cuál es la prisa?, porque no se organiza la planeación de un tema tan importante, un tema de obras, un tema de crédito muy delicado, ¿Por qué aparece en una sesión extraordinaria? con esta premura, al presidente se le olvida que este un espacio de debate, de debate público, de cara a los ciudadanos, aquí hay una cámara que está atendiendo precisamente esta sesión y que eventualmente este el espacio para discutir los temas y no escondernos con el silencio, no omitir el debate, no esquivar las preguntas, la pregunta es muy concreta ¿cuál es la prisa?, si supongo que hay una planeación para hacer estas obras, yo creo que bien vale la pena esperar tres días para programarlo con tiempo, con dedicación, y eventualmente presentar un dictamen ya con una corrida financiera y como dice la Lic. Contadora y como dice mi compañera Tania pues conocer con detalle la corrida, y sabe que, presidente, efectivamente, no sería esta la primera vez que se saca de contexto el sentido de mi voto, en otras ocasiones interpreta o da la interpretación que a usted le conviene del sentido de mi voto, desde luego que estoy en favor de la infraestructura, desde luego, lo que cuestiono y lo que le pido a la autora de la iniciativa es que le demos a este gran proyecto el cauce y el protocolo que merece, que amerita, no que se resuelva en una sesión extraordinaria a vapor, sino que se presente con claridad, la forma es fondo, yo no sé qué afecta si en lugar de presentar este dictamen con un, confiemos en que el tesorero nos haga una corrida, a que el próximo

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

lunes se haga una convocatoria para una sesión ordinaria y que el próximo lunes se nos presente un dictamen con el que podamos votar con completo conocimiento de causa, cuanto le va a costar al municipio el adelantar un presupuesto. Iniciativa que por supuesta voté en contra.



## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.20 15 DE JULIO



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

**Artículo 8. Información Fundamental – General.**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

En esta sesión extraordinaria se presenta una iniciativa otra vez en temas de recursos, sin información alguna para poder votar, la cual fue:

*Dictamen conjunto de comisiones edilicias de obras públicas, planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra; hacienda pública y de patrimonio municipal, que autoriza obra pública, derivado de recursos asignados por la secretaria de agricultura y desarrollo rural del estado de Jalisco, del programa dignificación y competitividad en mercados municipales. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales.*

CONCEPTO DE APOYO	Aportación secretaría (pesos)	Aportación municipal (pesos)
REHABILITACIÓN DE MERCADO CONSTITUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	\$6'020,000.00	\$2'580,000.00
<b>INVERSIÓN TOTAL:</b>		<b>\$8'600,000.00</b>

Mi comentario fue en el sentido más de la forma de cómo se está presentando el dictamen, me llama la atención que el Presidente en su intervención afirmó que es un proyecto que se ha venido trabajando con los locatarios, que ya se presentó un proyecto, que ya hubo socialización con los vecinos, lo cual implica semanas de trabajo, si no es que meses de trabajo con los vecinos y me resulta la duda de que una vez más nos presentan un proyecto de obra pública, sin un render, sin un plano, sin una descripción de qué es lo que se va a hacer y aunque los vecinos y los locatarios ya se hayan puesto de acuerdo o hayan hecho sus aportaciones, pues me parece que una vez más votamos un dictamen donde nos tenemos que imaginar lo que está pasando y voy a poner como ejemplo, aprovecho el uso del micrófono para poner como ejemplo aquel parque Colombo, aquel parque lineal de Colombo que en la sesión de Ayuntamiento que aprobamos y no me extrañaría que en una sesión extraordinaria, se aprobó sin tener una descripción gráfica y más explícita de lo que es el proyecto y aquí se interpretó y desde mi punto de vista se mal interpretó que dicho parque iba a ser construido sobre el canal y no sobre lo que debería de ser una calle, con la promesa del Presidente y se puede constatar en el acta y en el video de que me iban a hacer llegar el proyecto, nunca llegó, ese proyecto nunca lo vi y lo vi hasta que se inició la construcción sobre un área, que desde mi punto de vista está afectando las posibilidades del flujo vial, que tiene un impacto en la movilidad, un impacto negativo, hoy que recibo un proyecto como este que, no tengo la menor duda, confío en que hacen falta las mejoras, pues tampoco sabemos de qué se trata, ni sabemos que se va a hacer, ni sabemos si las modificaciones que se harán al mercado pues sí serán apropiadas o no, claro que lo requiere pero no se especifican aquí, no nos queda claro si la base de la obra que ya está actualmente está en condiciones de recibir la modificación o se va a construir de cero, hay muchas cosas que nosotros como regidores que hoy vamos a aprobar, pues me da la impresión que hace falta información y si bien lo hemos reconocido aquí en esta mesa, que no somos expertos en temas de construcción o temas de arquitectura, pues es precisamente que una decisión tan importante como esta quizá requiere de que nosotros podemos llevar esta información a

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

nuestros equipos de asesores y podamos informarnos y traer a esta mesa un voto mucho más razonado, un voto informado, un voto con argumento y no solamente que nos orillen a tomar un voto por el sentido común, por el yo creo, yo siento, yo he visto y le perdemos devaluamos nuestro voto por hacer una decisión en este momento tan apresurado y con tan poca información técnica, esa es mi percepción, ya lo había yo comentado en otras ocasiones, me parece que podemos tener y que quede asentadas en las actas, dictámenes, mucho más completos y que nos den oportunidad a los regidores de que pudiéramos tener una mayor información de lo que estamos votando en estas sesiones. La voté a favor, por continuar apoyando proyectos de obra pública.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.21 23 DE JULIO



En esta otra sesión extraordinaria, nos presentan justo minutos antes de iniciar el proyecto al que en ese momento debíamos someter a votación, y aunque expuse que era imposible estudiar una iniciativa así en tan poco tiempo, la respuesta del secretario general era que ya estaba agendado ese punto y no se podía posponer para una sesión ordinaria.

*Iniciativa de Decreto aprobatorio del "Proyecto de eficiencia energética y mejora del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco", bajo la modalidad de Asociación Pública-privada, por esquema de concesión para la prestación del servicio de Alumbrado Público, incluyendo la sustitución de luminarias e infraestructura eléctrica, así como el mantenimiento en general. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga*

En palabras citadas por el propio presidente J. Jesús Guerrero, "Para poner nada más un poquito en contexto, el tema de que se haga por una concesión a una Empresa Público-Privada, es porque se ocupa un inversión de arriba de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) es cambiar cerca de 9,300 nueve mil trescientas luminarias con tecnología led, con tecnología que cumpla con la norma prácticamente que nos marca la CONUEE, entonces, no tenemos nosotros la capacidad de tener \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*I. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*1) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

millones de pesos 00/100 m.n.) No tenemos la capacidad con el equipo que tenemos de Alumbrado Público, para hacer el cambio de todas las luminarias. No tenemos la capacidad ni siquiera física, ni las herramientas necesarias para llevar a cabo prácticamente un Proyecto de esta magnitud."

Y en mi intento de cuestionar, para que se nos mostrara el proyecto, pedimos que se nos presente, para poder así tomar una decisión, y poder tener un sustento del voto.

Entiendo también que el Presidente acaba dijo que realmente no se está aprobando, sino que se va a ir al Congreso para que se apruebe. Sin embargo, de nuevo, cuando se está haciendo una votación de una serie de aspectos técnicos que debimos haber leído y que justo en esa sesión apenas nos lo están diciendo a partir de las preguntas, pues vuelve a surgirme la duda de cuál es la prisa por aprobarlo en una Sesión Extraordinaria cuando pudimos haberlo incluido en una Sesión Ordinaria y hubiéramos tenido ahora sí la oportunidad de haber leído con detalle este informe técnico. Y también me sumé al comentario que hizo mi compañera Tania, en el sentido de que la experiencia que este Ayuntamiento ha tenido en materia de concesiones pues no ha sido la más positiva. Yo recuerdo que el debate público que se hizo para la concesión de la recolección y disposición final de residuos, se hacía en el sentido de que no había por parte del Ayuntamiento el suficiente dinero para hacer la inversión del trabajo de la separación de residuos en el vertedero. Han pasado más de 2 dos años y hoy todavía no se ha puesto un solo clavo al respecto. Y no solo eso; sino que de acuerdo a una respuesta que tuve por parte de Transparencia y por parte de diferentes dependencias, no tenemos por parte del Ayuntamiento, no existe, seguimiento a ese contrato, no tiene ninguna oficina de este Ayuntamiento, las evaluaciones o la metodología que con la que se está evaluando la concesión de SEOS. No tenemos información de la inversión que ha hecho esa empresa que está recibiendo la contraprestación, no tenemos información de lo que ha hecho en el vertedero. Y hoy, estamos queriendo aprobar un Proyecto de concesión donde otra vez nos aseguran que, por falta de capital, por falta de inversión, va a venir una empresa a hacerlo. Me pregunto si va a ser diferente y si no estaremos pensando que, dentro de 2 dos años o 3 tres años, otra vez estemos pagando una contraprestación y no se haya hecho el cambio de luminarias y no estemos recibiendo el servicio técnico, el servicio de soporte, el servicio de reparaciones que se está prometiéndolo. Yo apostaría al igual que lo sugirió mi compañera Liz, o que seguramente vendrá en el informe técnico, la evaluación concienzuda y quizás una revisión social con otros liderazgos técnicos, no necesariamente de este Ayuntamiento, sino del Tecnológico, del Centro Universitario del Sur o de otras Instancias Públicas, apostando a la triple hélice, que pudiéramos compartir y tomar una decisión socializada, porque estamos hablando, estamos tomando una decisión que va afectar a este Municipio por los próximos 20 veinte años y que eventualmente nos sentimos nosotros ahora, por lo menos yo, con la responsabilidad de tomar la mejor decisión. Creo que no están todavía puestas en la mesa todas las condiciones para que así suceda y, por lo tanto, si no se puede posponer el análisis y la votación de este Proyecto, yo también me uno al sentido del voto al igual que mi compañera Tania, en contra.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.22 24 DE JULIO

### INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APROBACIÓN PARA LA PUBLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

## SESIÓN ORDINARIA No.8 25 DE JULIO



## AGOSTO – 2019

### EN SALA DE AYUNTAMIENTO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.23 9 DE AGOSTO



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

**Artículo 8. Información Fundamental – General.**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.24 12 DE AGOSTO



## SESIÓN SOLEMNE No.7 15 DE AGOSTO

“Entrega de la Presea AL MERITO CIUDADANO 2019, Centro Universitario del Sur. Representado por el Rector DR. Jorge Galindo Garcia.”



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

## SESIÓN 4 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES 15 DE AGOSTO



## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.25 26 DE AGOSTO

*"Sesión en la que se propone el Dictamen de autorización de la iniciativa de la ley de ingresos para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020."*



Mi comentario dentro de este punto de la sesión fue la recomendación de la fracción edilicia de Morena de dar tregua a esa escalada de impuestos y mantener en este año los impuestos sin aumentos, si bien la recomendación estatal era hacer un incremento que oscilara entre el 5% y del 10% salvo muy contadas excepciones, el problema es que en términos generales para el próximo año, los zapotlenses pagaremos solo en el renglón del impuestos **más del 20% de lo que se presupuestó para el año 2019 y el próximo año se recaudará 45% más de lo que se presupuestó en 2016**, un incremento muy por El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

encima de la inflación de los últimos 5 años, si bien los aumentos de los últimos años han sido significativos puesto que se nota en el reclamo generalizado de quienes vienen a las ventanillas de tesorería, el problema es que no ha habido un gasto o una inversión en los últimos años, un proyecto que justifique esos incrementos y nos quedamos los ciudadanos con la idea de que los gobiernos, lejos de eficientar los procesos y mejorar los servicios, el dinero que venimos pagando termina yéndose al gasto corriente y tal como lo vimos en el ejercicio del presupuesto de egresos de este año, con incrementos de nómina que llegan a estar a casi 65 centavos de cada peso que paga el contribuyente, es entendible que muchos impuestos y muchas tarifas se pueden justificar con ajustes que van de acuerdo a muchos aspectos económicos o de mercado, pero también es cierto que en nuestras manos está el evitar que los ciudadanos sigan pagando cada vez más y para ello implica una fuerte reingeniería en la contracción del aparato burocrático que pareciera estar lejos de las intenciones de este gobierno, muchas veces se ha dicho que este es un gobierno de continuidad y en muchos rubros se ha demostrado, en el tema recaudatorio y de aumento de impuestos también se da continuidad, a nombre la fracción edilicia de Morena de este cabildo, adelanto que en solidaridad con las familias más desprotegidas de nuestro municipio, nuestro voto fue en contra.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA No.26 26 DE AGOSTO



Dentro de la sesión una de las iniciativas de carácter más importante, por hablar de recursos económicos y de obra pública, la Regidora María Luis Juárez propuso:

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

**"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO NÚMERO 3, CELEBRADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 20, EL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL 2019."**

NOMBRE DE LA OBRA	Aportación Secretaría (pesos)	Aportación municipal (pesos)
"Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco"	<b>\$4'524,507.00</b> (Cuatro Millones quinientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.)	<b>\$3'475,493.00</b> (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)
	<b>TOTAL</b>	<b>\$8'000,000.00</b> (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

Voté en abstención porque se modificó la obra original que se nos había presentando anteriormente y en esta ocasión quieren que votemos un proyecto que no se nos presentó para ver sus modificaciones y las razones de las mismas.

**SESIÓN 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 30 DE AGOSTO**



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

## SEPTIEMBRE – 2019

### EN SALA DE AYUNTAMIENTO

#### SESIÓN SOLEMNE No.8 6 DE SEPTIEMBRE

“Entrega oficial del documento que contiene el Primer Informe de Actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021. Por parte del C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga.”



#### COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS 9 DE SEPTIEMBRE



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

## SESIÓN ORDINARIA No.9 11 DE SEPTIEMBRE



- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone el cumplimiento y ejecución de los calendarios de fechas cívicas y conmemorativas de los Hijos Ilustres, Beneméritos Predilectos y Distinguidos de Zapotlán el Grande, Jalisco, independientemente de que exista o no un columnario a Hijos Ilustres aun no contemplado y se pida reporte de la situación que guarda el Proyecto del Columnario de nuestra Ciudad. Se votó a favor.
- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone realizar otras cotizaciones para la compra de luminarias led para el reemplazo de la actual infraestructura de Alumbrado Público, así como el diseño de un modelo económico de autofinanciamiento que permita hacer la inversión con recursos propios del Ayuntamiento.

*"El proyecto plantea la sustitución de **9,281 luminarias a tecnología LED**, aunque en el censo de luminarias, se especifica que actualmente ya hay un inventario de más de 1,500 lámparas entre LED y lámparas ahorradoras, haciendo prioritaria **la sustitución de menos de 7,800 lámparas** de otras tecnologías que representan una importante oportunidad de ahorro. 5. De acuerdo con el propio documento, **firmado por el "Grupo Administrador"**, reemplazar la base instalada de lámparas, **podría costar al ayuntamiento hasta \$97'910,636.21**. Si consideramos que esta inversión se refiere a la compra de las 9,281 luminarias,*

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

estamos hablando de un **costo promedio por unidad de \$10,550 pesos**, cuando en el mercado, se pueden conseguir lámparas LED, apropiadas para la iluminación pública, que cumplen con las normas oficiales y que van **desde los \$4,000 hasta los \$5,500** dependiendo de la marca y los años de garantía, siendo este último precio, para una lámpara LED con todas las certificaciones exigibles y con 15 años de garantía. Es decir, se **podrían reemplazar todas las lámparas LED con un rango de \$35 a \$50 millones de pesos**, dependiendo marca y garantías, y suponiendo que se reemplacen también las lámparas LED que ya están instaladas, o de los \$30 a \$45 millones de pesos si se descuentan del proyecto de compra a las lámparas LED que ya están funcionando actualmente. 6. Los datos del **"Expediente técnico"**, refieren un **costo mensual de mantenimiento** de la base instalada del alumbrado público, que oscila en los **\$90,000 mensuales**, y una eficiencia del 85% (es decir, en promedio, 7,880 lámparas se mantienen encendidas, mientras 1,391 de ellas están apagadas en horarios nocturnos). Sin embargo, de acuerdo a referencias de los propios fabricantes de lámparas LED, y a la experiencia de migraciones de este tipo en otras ciudades del país y del mundo, la infraestructura con tecnología LED representa **un ahorro que puede llegar hasta el 90% en el costo de mantenimiento** y se puede esperar una eficiencia de más del 95%. Lo que representaría una disminución muy importante de los reportes de lámparas fundidas y un ahorro considerable por el concepto de mantenimiento. 7. En el punto 7.3 del **"Expediente técnico"**, titulado **"Análisis del comparador público privado-valor del dinero"**, (pág. 43), se muestran 2 tablas que permiten hacer una comparativa entre el modelo actual de alumbrado público, que **usa más de un 80% de luminarias de vapor de sodio**, contra la propuesta del modelo de concesión que usaría **100% de lámparas LED**. Dicha comparativa hace una proyección a 20 años, de donde se puede concluir que, de continuar con la actual infraestructura, **el costo total del alumbrado público, incluyendo el costo de la energía eléctrica y el mantenimiento, llegaría a un monto de \$611'628,131.97**. Por otro lado, el modelo de concesión, supone un ahorro para esos **20 años**, de sólo **\$25'015,247.39**; es decir, el contrato de esta concesión representará para las

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

finanzas de nuestro municipio **un ahorro de \$1,250,762 pesos anuales.** **7.3 ANÁLISIS DEL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO-VALOR DEL DINERO."**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

- **PRIMERO:** Se apruebe la propuesta de realizar otras cotizaciones para la compra de luminarias LED, y se diseñe un proyecto de autofinanciamiento, con la finalidad de reemplazar la infraestructura existente en alumbrado público, con recursos propios del ayuntamiento.
- **SEGUNDO:** Instrúyase al **Jefe del Departamento de Proveduría, a que solicite otras cotizaciones a fabricantes locales, regionales, nacionales e internacionales, para el reemplazo de la base instalada de luminarias de vapor de sodio de nuestro municipio, por luminarias de tecnología LED, que cumplan con certificaciones y con las normas aplicables.**
- **TERCERO:** Instrúyase al encargado de la **tesorería municipal, al diseño de un esquema de autofinanciamiento** que permita la compra gradual de luminarias LED, con los ahorros generados por concepto de costos de energía eléctrica para el alumbrado público y mantenimiento de luminarias.
- **CUARTO:** Instrúyase al **Grupo Administrador, a que revise las cotizaciones y evalúe los posibles esquemas de autofinanciamiento** de luminarias LED; para que sean contrastados con el proyecto de decreto de Asociación Público Privada para la concesión del alumbrado público; **se destaquen las fortalezas y debilidades de todas las alternativas** para la migración y se documenten para ver cuál modelo representa más beneficios técnicos y económicos para nuestro municipio, y sean presentados a este pleno los resultados de dichos análisis, para tomar la mejor decisión.

**Fue iniciativa rechazada.**

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

**Artículo 8. Información Fundamental – General.**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



### SESIÓN EXTRAORDINARIA No.28 11 DE SEPTIEMBRE



### SESIÓN SOLEMNE No.9 17 DE SEPTIEMBRE

En el patio central del Palacio Municipal



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

**Artículo 8. Información Fundamental – General.**

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

**Solemne de Ayuntamiento para hacer entrega de reconocimientos a los atletas  
Zapotlenses que destacaron en sus participaciones en los JUEGOS  
PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS DE LIMA 2019**



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, el cual da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

*Artículo 8. Información Fundamental – General.*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:*

*I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*